GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA
Y DE ENLACE LEGISLATIVO

Ciudad de México, a 28 de agosto de 2019

OFICIO No. SG/DGJyEL/RPA/ALC/00820/2019

DIP. JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio **ALCA/CA/248/2019** de fecha 26 de agosto de 2019, signado por el C. José Muñoz Vega, Coordinador de Asesores en la Alcaldía de Iztapalapa, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar **MDSPOPA/CSP/4571/2019.**

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

COORDINACIÓN DE SERVICIOS
FOLIO 00007257
FECHA 30-08-2019
HORA 10:45
RECIBE Mauro

C.c.c.e.p.- Lic. Jimena Martínez M, Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 6011/4597
C. José Muñoz Vega, Coordinador de Asesores en la Alcaldía de Iztapalapa.

LPML

Alcaldía Iztapalapa

Coordinación de Asesores

820

2018 - 2021

Ciudad de México, a 26 de Agosto del 2019

ALCA/CA/248/2019

Asunto: Respuesta al Oficio No. SG/DGJyEL/PA/CCDMX/302.7/2019

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
Director General Jurídico y de Enlace Legislativo de la
Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México
P R E S E N T E

Por instrucciones de la alcaldesa de Iztapalapa Lic. Clara Marina Brugada Molina, le informo que con relación al punto de acuerdo identificado con el número de oficio **MDSPOPA/CSP/4571/2019** de fecha 16 de mayo de 2019, Congreso de la Ciudad de México, adjunto la información de las acciones realizadas por la Alcaldía de Iztapalapa a impulsar dentro de sus delimitaciones territoriales programas y acciones en materia de prevención, detección y atención oportuna a las mujeres y niñas victimas de trata de personas en la Ciudad. De México.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Alcaldía de Iztapalapa
Ciudad de México
Coordinación de Asesores

JOSÉ MUÑOZ VEGA
COORDINADOR DE ASESORES

c.c.p.- Lic. Clara M. Brugada Molina.- Alcaldesa en Iztapalapa.

C-4702

SECRETARÍA DE GOBIERNO
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
27 AGO. 2019
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO
RECIBE Lsobri RECIBIDO HORA 14:30

Ciudad de México., 24 de junio de 2019.
Oficio No. S.I.S.231.19.

LIC. JOSÉ MUÑOZ VEGA
COORDINADOR DE ASESORES
P R E S E N T E

En atención a los oficios SG/DGJyEL/PA/CCDMX/302.7/2019, signado por el Lic. Luis Gustavo Vela Sánchez, Director General de Jurídico y de Enlace Legislativo, de la Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México y derivado del punto de acuerdo que emitió por la Mesa Directiva el Congreso de la Ciudad de México, mediante el oficio MDSPOPA/CSP/4571/2019, en donde se exhorta a ese Órgano Político Administrativo que representa la realización de las siguientes acciones:

> **"Primero.- Se exhorta a los titulares de la Secretaria de Seguridad Ciudadana y de la Secretaria de la Mujer de la Ciudad de México, a impulsar programas acciones en materia de prevención, detección y atención oportuna a las mujeres y niñas victimas de trata de personas en la Ciudad de México.**
>
> **"Segundo.- Se exhorta a los titulares de las dieseis alcaldías que conforman a la Ciudad de México, a impulsar dentro de sus delimitaciones territoriales, programas y acciones en materia de prevención, detección y atención oportuna a las mujeres y niñas victimas de trata de personas de la Ciudad de México.**
>
> **Tercero.- se Exhorta al Consejo Ciudadano de la Ciudad de México, a seguir impulsando programas y acciones en materia de prevención, detección y atención oportuna a las mujeres y niñas víctimas de trata de personas en la Ciudad de México**

Primera Alcaldía IZTAPALAPA
COORDINACIÓN DE ASESORES DE LA ALCALDÍA IZTAPALAPA
Coordinación de Asesores de la Alcaldía de Iztapalapa
25/06/2019
10:11
HORA
NOMBRE
CORRESPONDENCIA RECIBIDA

En Virtud de lo anterior le informo en esta Subdirección de inclusión Social en conjunto con la J.U.D. de Promoción de los Derechos de las Niñas, Niños, Jóvenes y Mujeres, realiza lo siguientes:

- En lo que respecta a las niñas y adolescentes de los niveles básicos y medio superior de educación, se lleva información en donde se desarrollan actividades tipo talleres con dinámicas para prevenir la trata de personas.

- Se lleva información en materia de prevención de la violencia contra la mujer, quien dentro del catálogo de temas que imparten a las personas originarias, vecinas y transeúntes de la Alcaldía Iztapalapa, diseñan un taller cuyos contenidos realicen un abordaje al fenómeno de trata de personas, con el objetivo de informar a la ciudadanía sobre los factores de riesgo, modalidades, consecuencias y espacios de atención a trata de personas

- Se Plantea información que el primer grupo a sensibilizar, sea la Red de Mujeres de la Alcaldía de Iztapalapa, ellas son un grupo de mujeres que habitan en los barrios, colonias, pueblos y unidades habitacionales de la demarcación, las cuales son las voceras de los derechos de las mujeres en su comunidad y que atreves del apoyo colaborativo de ellas, se efectué la difusión del tema de trata de personas.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
SUBDIRECTORA DE INCLUSIÓN SOCIAL

C. MARÍA DEL ROSARIO PALACIOS ALEJO

ALAPA
ECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL
ECCIÓN DE EQUIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL
RDINACIÓN DE PARTICIPACIÓN E INTEGRACIÓN SOCIAL

C.c.p Mtra. Ximena Josefina Guzmán Cuevas.- Secretaria Particular de la Alcaldía. En atención a la Cedula 4702
Profra. Martha Beatriz López López.- Directora General de Inclusión y Bienestar Social.
Lic. Saúl Kim Barrón Fernández.-Coordinador de Inclusión a Grupos Prioritarios.
En atención al folio del SCD. 1483/19

MRPA/pemm.